

8029 *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Capitán de Artillería retirado don Agustín Bejarano del Sol.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Artillería don Agustín Bejarano del Sol, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Reus (Tarragona)—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de abril de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Teniente general, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

8030 *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Coronel honorario de Ingenieros retirado don Julio Ruiz de Temiño Alvarez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones —Dirección General de Correos y Telecomunicación en Madrid—, el Coronel honorario de Ingenieros don Julio Ruiz de Temiño Alvarez, que fue destinado por Orden de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 150).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

8031 *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don Luis Oliván Aznar.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Santa Cruz de Tenerife—, el Comandante de Infantería retirado don Luis Oliván Aznar, que fue destinado por orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Teniente general, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA

8032 *REAL DECRETO 629/1981, de 2 de abril, por el que cesa en el cargo de Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División del Ejército don Luis Torres Rojas.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo noveno, uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Luis Torres Rojas, cese en el cargo de Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Re-

gión Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8033 *ORDEN de 31 de marzo de 1981 por la que se dispone el cese de don Luis Javier Posada Moreno como Director del Gabinete Técnico del Ministro de Agricultura.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a petición del propio interesado, y visto el parecer de V. I., he tenido a bien disponer el cese de don Luis Javier Posada Moreno como Director de mi Gabinete Técnico, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

8034 *ORDEN de 31 de marzo de 1981 sobre nombramiento de Subdirectora general, Jefe de la Oficina Presupuestaria, a favor de doña María Teresa Mogin Barquín, Técnico de Administración Civil.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirectora general, Jefe de la Oficina Presupuestaria, a doña María Teresa Mogin Barquín, Técnico de Administración Civil (A01PC003433).

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

8035 *ORDEN de 31 de marzo de 1981 por la que se acuerda el nombramiento de don José Miguel Cortés Arcas, Economista del Estado, Subdirector general de Asuntos Generales de la Dirección General de Ordenación Económica.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar, a propuesta del Director general de Ordenación Económica, a don José Miguel Cortés Arcas, Economista del Estado, Subdirector general de Asuntos Generales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

8036 *ORDEN de 31 de marzo de 1981 sobre nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Defensa de la Competencia.*

Ilmos. Sres.: Instituido el Consejo de Defensa de la Competencia, bajo la dependencia del Ministerio de Economía y Comercio, por la Ley 110/1963, de 20 de julio, sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia, la cual dispone que la Secretaría del mismo será desempeñada por un Técnico Comercial del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien designar como Secretario del referido Consejo al Técnico Comercial del Estado don Félix Martínez-Burgos Escudero, en sustitución de don Angel Vizoso Mozo, quien cesa en el cargo por haber cambiado de destino y a quien se agradece los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía, Director general de Competencia y Consumo y Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia.